



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2012-2015.

ACTA
 NUMERO
 27
 Sesión
 Ordinaria
 26/08/2013.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 08:09 ocho horas con nueve minutos del día 26 veintiséis de Agosto de 2013 dos mil trece, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 27 Veintisiete, con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015, preside la sesión **FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LICENCIADO VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN**;

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez menciona a todos los integrantes del Cabildo: Compañeros Regidores quisiera antes de empezar esta sesión nos pusiéramos de pie para solicitarles un minuto de silencio por el fallecimiento de Omar Cortes Morales hermano de nuestro compañero regidor Ricardo Cortes Morales. Muchas gracias compañeros.

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:
FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ

Síndico:
JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR

Regidores:

RUBEN EDGAR TORRES NUÑO
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ
VICTOR FERNANDO ALVAREZ IÑIGUEZ
LUIS PEREZ VENEGAS
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO
MARGARITA MALDONADO GARCIA
LUIS RICARDO CORTES MORALES
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ
GREGORIO DAVALOS NUÑO

El Presidente Municipal interroga al Secretario General si fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. SOLICITUD PARA HABILITAR LA EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DE LA LECTURA DEL INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
4. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO A SUSCRIBIR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA FEDERAL (FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EJERCICIO 2013) DERIVADO DE LA PETICION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.
5. NOTIFICACION AL PLENO DE LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL PAÍS CON MOTIVO DE LA VISITA QUE REALIZARA AL “CLUB DE MIGRANTES DE SAN JOSÉ DE LAS FLORES” EN LA CIUDAD DE CHIGAGO IIIINOIS, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.
6. SOLICITUD PARA EFECTUAR, SE AUTORICE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LA ADQUISICIÓN A MEDIANTE LA FIGURA DE COMPRAVENTA A PLAZOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 60 SESENTA MESES, DE LOS SIGUIENTES BIENES Y SERVICIOS “4,540 CUATRO MIL QUINIENTAS CUARENTA LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED DE ÚLTIMA GENERACIÓN QUE PERMITAN LA MÁXIMA EFICIENCIA LUMÍNICA PARA SUSTITUIR LOS EQUIPOS ACTUALES CON LOS QUE SE PRESTA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TODO EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, ASÍ COMO EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LOS CITADOS BIENES”, BAJO EL ESQUEMA DE LICITACIÓN PÚBLICA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I INCISO 1 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.
7. SE AUTORICE PRESENTAR SOLICITUD A FIN DE ELEVAR INICIATIVA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE REFORME EL ARTICULO UNICO DEL DECRETO 23021 EL CUAL CONTIENE LA APROBACION DE LA DECLARATORIA DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, ZAPOPAN, TLAQUEPAQUE (HOY SAN PEDRO TLAQUEPAQUE), TONALÁ, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, EL SALTO, JUANACATLAN E IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, EMITIDOS POR ESA SOBERANIA Y SE INCLUYA ZAPOTLANEJO.
8. ASUNTOS GENERALES.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y menciona: Si me permiten agregarle en el punto número tres donde se solicita habilitar la explanada para llevar a cabo el informe que se quede como opción por cuestiones de lluvia o causas de fuerza mayor se realice la sesión aquí mismo en la casa de la cultura como segunda opción si así lo toman a bien.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala que está a consideración de los Regidores presentes el orden del día, el Presidente en

uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo con el orden del día agregando lo antes señalado en el punto numero tres y se procede a someter a votación de los presentes el orden del día y les consulta en votación económica si lo aprueba, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión.-----

DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.--
Fue agotado con la declaración de existencia de quórum legal y apertura de la sesión.-----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
SOLICITUD PARA HABILITAR LA EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DE LA LECTURA DEL INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUEDANDO COMO SEGUNDA OPCION POR CUESTIONES DE LLUVIA O CAUSAS DE FUERZA MAYOR SE CELEBRE LA SESION SOLEMNE EN EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien se les hizo pasar un escrito que a la letra dice: **HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. P R E S E N T E**. Por este conducto me dirijo a ustedes compañeros regidores en el que me permito, con fundamento en los artículos 28 fracción II y 29 del Reglamento Interior de Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, solicitar a ustedes autorización para habilitar la explanada de la Presidencia Municipal a fin de llevar cabo la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento, con motivo de la lectura del informe del Presidente Municipal, Misma que tendrá verificativo el día 13 trece de Septiembre del año 2013 dos mil trece a las 20:00 veinte horas. Por lo cual lo someto a su consideración **AUTORIZAR Y APROBAR**. Por lo antes expuesto pido respetuosamente compañeros regidores sea sometido para esta Sesión de Cabildo el siguiente punto de acuerdo a efecto de que se apruebe por todos ustedes, sin más por el momento quedo a sus ordenes como su atento y seguro servidor. **ATENTAMENTE**. “2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco” Zapotlanejo, Jalisco; a 24 de Agosto de 2013. **L.C.P. FRANCISO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL**. Bien le doy el uso de la voz al Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván para que nos hable al respecto.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y menciona: Gracias, si me permiten señores regidores en el oficio que se les turnó en la convocatoria viene el día y la hora en que se llevara a cabo la sesión solemne que nos obliga la ley a celebrar en los primeros quince días del mes de septiembre habiéndose señalado el día viernes 13 trece a las 8:00 P.M. ocho de la noche en la explanada de la Presidencia Municipal salvo que por causas de fuerza mayor que nos obliguen a cambiar de sede.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y menciona: Si adelante bien lo someto a su consideración compañeros regidores para aprobar este punto.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce Munícipes presentes: - - - - -
- - -UNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA HABILITAR LA EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DE LA LECTURA DEL INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUEDANDO COMO SEGUNDA OPCION POR CUESTIONES DE LLUVIA O CAUSAS DE FUERZA MAYOR SE CELEBRE LA SESION SOLEMNE EN EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA. - - - - -**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO A SUSCRIBIR CONVENIO DE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA FEDERAL (FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EJERCICIO 2013) DERIVADO DE LA PETICION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO. - - - - -**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien se les hizo pasar un escrito que a la letra dice: HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. P R E S E N T E. Por este conducto me dirijo a ustedes compañeros regidores en el que me permito solicitar a someter a su consideración AUTORIZAR Y APROBAR al suscrito Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero suscribir CONVENIO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA FEDERAL (FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EJERCICIO 2013). Derivado de la petición de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco. Lo anterior a efecto de estar en aptitud de solicitar recursos y acceder ha dicho programa en beneficio de nuestro Municipio. Por lo antes expuesto les solicito respetuosamente compañeros regidores sea sometido para esta sesión de cabildo el siguiente punto de acuerdo a efecto de que se apruebe por todos ustedes, sin más por el momento quedo a sus ordenes como su atento y seguro servidor. ATENTAMENTE. "2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco" Zapotlanejo, Jalisco; a 24 de Agosto de 2013. L.C.P. FRANCISO JAVIER PULIDO ALVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien como ustedes saben la misma Secretaría nos solicita que firmemos el convenio para poder estar integrados en estos programas. Bien si no hay una duda al respecto lo someto a su consideración compañeros regidores para aprobar este punto del orden del día.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce Munícipes presentes: - - - - -
- - -UNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO A SUSCRIBIR CONVENIO DE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA FEDERAL (FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EJERCICIO 2013) DERIVADO DE LA PETICION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.- - - - -**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
 NOTIFICACION AL PLENO DE LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE
 MUNICIPAL EN EL PAIS CON MOTIVO DE LA VISTA QUE REALIZARA
 AL “CLUB DE MIGRANTES DE SAN JOSE DE LAS FLORES” EN LA
 CIUDAD DE CHIGAGO IIIINOIS, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE
 AMERICA.-----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien se les hizo pasar una solicitud que a la letra dice: HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. P R E S E N T E. Por este conducto me dirijo a ustedes compañeros regidores y con fundamento en el artículo 47 fracción IX de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco, que por cuestiones de reforzar lazos de comunicación con nuestras comunidades en los Estados Unidos de América, le a esta soberanía informo que me ausentare del país por más de 72 setenta y dos horas y menos de 15 quince días en el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 1 de septiembre. Lo anterior por motivo de la visita programada en la Ciudad de Chicago Illinois, con el Club de Migrantes de San José de las Flores. Ya que como ustedes saben dicha comunidad ha apoyado a nuestro municipio enormemente y en especial a la Delegación de San José de las Flores con recursos económicos. Por lo antes expuesto, les solicito respetuosamente compañeros regidores se me tenga informado en términos de Ley a este Pleno y la ausencia referida. ATENTAMENTE. “2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco” Zapotlanejo, Jalisco; a 24 de Agosto de 2013. L.C.P. FRANCISO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL. Bien en este punto quiero notificar que nos han estado invitando a la ciudad de Chicago los del Club de Inmigrantes y la verdad si quiero felicitar a este club porque ha sido un club integrado un club que ha dado resultados en beneficio de esta comunidad. Tan es así que se logro lo de la unidad deportiva ahí en San José de Las Flores y bueno nos han corrido toda la atención y creo que cada año se les visita y hacen por ahí un evento y por el cual estoy informando que yo salga a la ciudad de Chicago y serian tres días máximos. Pero hay aquí varios asuntos pendientes que me tienen duda para poder resolver si ir o no. Había invitado al Arquitecto Gregorio Dávalos él como representante en las Relaciones de Ciudades Hermanas para aprovechar esto y ya lo veremos en su momento. Bien si tienen bien aprobar este punto lo someto a su consideración de todos ustedes compañeros regidores.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en
 votación económica, de los 14 catorce Múicipes presentes: -----
 - - -UNICO.- SE APRUEBA LA NOTIFICACION AL PLENO DE LA
 AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL PAIS CON MOTIVO DE
 LA VISTA QUE REALIZARA AL “CLUB DE MIGRANTES DE SAN JOSE
 DE LAS FLORES” EN LA CIUDAD DE CHIGAGO IIIINOIS, EN LOS
 ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.-----**

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
 SOLICITUD PARA EFECTUAR, SE AUTORICE, EN LOS TÉRMINOS DEL
 ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LA
 ADQUISICIÓN A MEDIANTE LA FIGURA DE COMPRAVENTA A**

PLAZOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 60 SESENTA MESES, DE LOS SIGUIENTES BIENES Y SERVICIOS “4,540 CUATRO MIL QUINIENTAS CUARENTA LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED DE ÚLTIMA GENERACIÓN QUE PERMITAN LA MÁXIMA EFICIENCIA LUMÍNICA PARA SUSTITUIR LOS EQUIPOS ACTUALES CON LOS QUE SE PRESTA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TODO EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, ASÍ COMO EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LOS CITADOS BIENES”, BAJO EL ESQUEMA DE LICITACIÓN PÚBLICA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I INCISO 1 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.------

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien se les hizo pasar una solicitud que a la letra dice: PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO HONORABLE AYUNTAMIENTO. El suscrito ciudadano Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ, me permito presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en pleno, de conformidad con lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos; los artículos 28 y 73 de la propia del Estado; los artículos 1, 2, 36 fracción I y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los dispositivos 1, 4, 7 fracción I primera y 29 fracción I inciso I del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Zapotlanejo, una propuesta de acuerdo, la cual tiene como objeto estudiar y, en su caso, **autorizar la adquisición mediante la figura de compra venta a plazos**, a través del procedimiento de Licitación Pública, de los siguientes bienes: “4,540 CUATRO MIL QUINIENTAS CUARENTA LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED DE ÚLTIMA GNERACIÓN QUE PERMITAN LA MÁXIMA EFICIENCIA LUMINICA PARA SUSTITUIR LOS EQUIPOS ACTUALES CON LOS QUE SE PRESTA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN TODO EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, ASI COMO EL SERVICIO DE INSTALACION DE LOS CITADOS BIENES”, el cual propongo sea ejecutado, en virtud de que la Secretaría de Energía Federal, la Comisión Nacional para el Uso eficiente de la Energía (CONUEE) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), que desde el año 2011 dos mil once, impulsan el proyecto nacional de eficiencia energética en alumbrado público municipal, mediante la sustitución de los sistemas ineficientes por eficientes. Este proyecto, se podría llevar a cabo únicamente en la modalidad de pago a plazos, toda vez que nuestro Municipio, actualmente no cuenta con la totalidad de los recursos económicos para llevar, a buen término, la sustitución total de las luminarias con las que brinda el servicio público de alumbrado del que estamos hablando, por tecnología LED de última generación, que tengan características que permitan la máxima eficiencia lumínica y por ende un ahorro considerable en consumo de energía eléctrica, ya que la inversión es elevada y en este momento no existe disponibilidad presupuestal específica y tampoco se pueden distraer recursos del gasto corriente para realizar la inversión de este ambicioso proyecto de modernización del equipamiento de alumbrado público. Es un proyecto de alto impacto y que genera ahorros suficientes para que el municipio pueda realizar inversiones en otros rubros. Los beneficios que va a recibir el Municipio con la eficiencia energética que representa la sustitución de los actuales equipos de alumbrado público, son muchos tales como:

- Reducir el consumo de energía eléctrica.
- Fortalecer las finanzas públicas al obtenerse ahorros en la facturación.
- Mejora en la imagen urbana y la seguridad de los habitantes al contar con mejor visibilidad de los espacios públicos.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes locales por la generación de electricidad; y
- Fomentar la cultura del desarrollo sustentable mediante la promoción de la eficiencia energética.

Así también la Dirección de Agua Potable y Servicios Generales tuvo a bien remitirme una opinión técnica respecto a los equipos de última generación, que permitan la máxima eficiencia lumínica, en el sentido que las nuevas tecnologías comparadas con las lámparas de vapor de sodio que tenemos

instaladas en todo el Municipio, reducen el consumo de energía eléctrica en más de 50% cincuenta por ciento del costo en la facturación actual, aunado a que la inversión en los mantenimientos de cada equipo es de hasta un 90% noventa por ciento inferior a lo que actualmente interviene el Municipio de esta partida. Finalmente, Zapotlanejo se convertirá en un Municipio innovador en tecnologías que contribuyan al manejo responsable de sus emisiones contaminantes y autosustentable en las inversiones que genera en beneficio de la población y de las finanzas públicas.

Ahora bien, la modalidad propuesta de efectuar la adquisición mediante la figura de compra venta a plazos, consistente precisamente en que no se tiene la totalidad de los recursos necesarios para la sustitución total de las 4,540 cuatro mil quinientos cuarenta luminarias con que cuenta el Municipio, por lo que esta adquisición financieramente puede cubrirse en un plazo no mayor de 60 sesenta meses, sin que implique un menoscabo en la hacienda pública ni al presupuesto de egresos de este ejercicio 2013 dos mil trece, aunado a que a partir del primer año se verá reflejado en la facturación a la baja en el servicio de suministro de energía eléctrica, lo que permitirá destinar dichos recursos para continuar cubriendo las obligaciones contractuales con quien resulte ganador en el procedimiento de licitación pública. Por todo lo anterior y una vez escuchada la opinión técnica que presenta la Dirección de Agua Potable y Servicios Generales, propongo, la siguiente: INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- Se autorice, en los términos del artículo 36 fracción I primera de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la adquisición a mediante la figura de compraventa a plazos en un término no mayor a 60 sesenta meses, de los siguientes bienes y servicios “4,540 CUATRO MIL QUINIENTAS CUARENTA LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED DE ULTIMA GENERACION QUE PERMITAN LA MAXIMA EFICIENCIA LUMINICA PARA SUSTITUIR LOS EQUIPOS ACTUALES CON LOS QUE PRESTA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN TODO EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, ASI COMO EL SERVICIO DE INSTALACION DE LOS CITADOS BIENES”, bajo el esquema de Licitación Pública previsto en el artículo 29 fracción I inciso I del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Zapotlanejo. SEGUNDO.- En términos del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Zapotlanejo, se autorice elaborar las bases de licitación de la adquisición de los bienes y servicios descritos anteriormente, se lleven los procedimientos indicados hasta la adjudicación, en términos de los criterios propios de las bases y del máximo beneficio para el Municipio, en concordancia con los establecidos en los ordenamientos invocados en el punto anterior. TERCERO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, al SÍNDICO MUNICIPAL y al TITULAR DE LA HACIENDA PÚBLICA para que, en su momento, suscriban los contratos inherentes con la empresa que resulte ganadora de la licitación, así como los documentos necesarios para el cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo. Atentamente L.C.P FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL. Bien no sé si tengan alguna observación en este renglón con mucho gusto adelante Arquitecto Gregorio.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Muy buenos días compañeros me permito felicitar al Ayuntamiento por la iniciativa de cambiar el sistema de alumbrado en todo el municipio para ahorrar energía cambiando el sistema existente por Leds. Me parece que es una solución muy eficiente y a su vez quisiera pedir una disculpa porque no supe que estuvieran reunidos para analizar más la información que de seguramente lo han de tener al respecto ¿en qué consiste? ¿Cuánto va a costar? La información que de seguramente puedan tener a través de la reunión que se llevo a cabo el sábado. Yo al respecto quisiera disculparme y si fuera posible que lo analizáramos si fuera posible yo les estaría muy agradecido dada la trascendencia que tiene este trabajo y este compromiso que va a adquirir con alguna empresa para poder cambiar el esquema yo les agradecería mucho su comprensión y colaboración al respecto.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y menciona: Si me permiten adelante Ingeniero perdón.

Toma el uso de la voz el Regidor Rubén Edgar Torres Nuño y manifiesta: Muy buenos días, claro que si Arquitecto con mucho gusto. En lo personal me tocó analizar toda esta inquietud acerca de la implementación de tecnología Led en el municipio. Tengo información que se les giró a cada uno de los regidores con todo gusto se la puedo hacer llegar la misma explicación, los mismos antecedentes y la misma justificación y todo en base a mejorar el alumbrado público del municipio y que esto sea para bien del Ayuntamiento y de todos los ciudadanos de Zapotlanejo.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Muy buenos días a todos, el sábado acordamos que buscaríamos al Arquitecto Gregorio Dávalos y en lo particular yo a René. No pude localizar a René no tengo su teléfono, es algo que me interesa mucho platicar con él y aprovecho la petición del Arquitecto Gregorio para que pudiéramos dejar este punto para la siguiente sesión o si urgiera que no hablamos de que urgiera hacer una extraordinaria pero si para alcanzar a captar un poco más. Por ejemplo nosotros de información me preocupa el tema y me queda claro que hay que hacerlo, me queda claro el esquema de los cinco años, de buscar un endeudamiento pero que se va a pagar con el ahorro. Todo eso nosotros estamos de acuerdo lo hemos platicado, estamos contentos y creemos que ahí no vamos a tener ningún problema. Pero si quisiéramos ver algunos proveedores uno, dos, tres y ver físicamente. Comparar cada una de las lámparas y hacerles estos estudios a cada una de las lámparas para estar bien certeros de lo que vamos hacer. Yo si pediría esa prorroga que pide el Arquitecto y que a lo mejor que fuera en quince días que tendríamos para analizar.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Buenos días a todos. Creo que son buenas las inquietudes aquí expresadas por los compañeros regidores. Sin embargo si es por los aspectos técnicos yo no le vería problema en darle hacia adelante. Toda vez que no se está el acuerdo no sería ni hacer el compromiso con una empresa ni adjudicarlo a determinado ya a tipo de material. Yo creo que podemos hacer esto, sacar el punto adelante y en el inter previo al proceso licitatorio se pueden aclarar todas esas inquietudes. Yo así lo vería toda vez que han manifestado que están de acuerdo en la implementación de la tecnología que creo que es lo único que habla el punto.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y menciona: Bueno yo nada más me gustaría con todo respeto y de acuerdo en lo mismo yo creo que lo que estamos haciendo es transparente. En este punto le estaba dando lectura más formal y dice: La adquisición mediante la figura de compra venta a plazos en un término no mayor a sesenta días sesenta meses perdón de los siguientes bienes y servicios, tipo de tecnología la generación y sustitución de los equipos actuales con los que se presenta el servicio de alumbrado público así como el servicio e instalación y citados bienes bajo el esquema de licitación pública o sea está muy claro que se licite el artículo 29 del Reglamento de adquisiciones. No sé yo con mucho gusto si diez o quince días con mucho gusto y es claro. Aquí más bien en este punto es aprobar que si hagamos la inversión ya veremos cómo dices no quiere decir que si ya aprobamos esto ya esta mañana un proveedor definitivamente no está muy claro se va a licitar ¿tarda cuanto una licitación no se un mes? o ¿cuánto es el proceso? Un mes entonces yo creo que tenemos todo el tiempo para ver con quien se tenga que hacer no sé yo respeto y si gustan que lo aprobemos adelante y si gustan en los términos que ustedes lo manejen no hay ningún problema ustedes ahora si lo pongo a

su consideración y adelante no. El hecho de que aprobemos este punto para la adquisición de si adelante.

Toma el uso de la voz el Regidor Rubén Edgar Torres Nuño y manifiesta: Gracias, nada más comentarles el aprobar como bien lo dicen en esta sesión no implica el que ya estemos calificando a quien comprárselo, cuales son las características, que tipo de análisis hay que hacerle. En ese sentido no le veo inconveniente aprobar la propuesta. Les voy a decir que sí y yo creo que si hay premura en esto y no por hacerlo ya. Primero premura por los tiempos en que estamos rezagando la tecnología en el Municipio y se los comente en la sesión previa en la que nos reunimos todos para platicar en torno a diferentes temas de la reunión del día de hoy. Y segunda en la calle Juárez queremos implementar ese tipo de tecnología desconozco los tiempos para hacer lo del alumbrado público pero se tendría que ir considerando ya esta nueva propuesta en un momento dado. Yo siento que eso pudiera hacer algo en irse contemplando.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y menciona: Yo quiero nada más dejar Ingeniero que independientemente de la compra para todo el municipio eso muy diferente no? Ese es un proyecto de la calle Juárez y ya está el proyecto que pongamos la luminarias muy independiente.

Toma el uso de la voz el Regidor Rubén Edgar Torres Nuño y manifiesta: Muy bien desconocía de ese tema.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y menciona: Con mucho gusto y les digo lo que les comentaba si tiene a bien que lo aprobemos y el hecho de que lo aprobemos y así lo podamos aprobar a lo mejor a la hora decidimos que a lo mejor no se compre esa es la realidad verdad? No sé yo lo dejo a su consideración por favor pásenlo al maestro y aunque lo aprobemos a lo mejor no lo compramos tal vez por las situaciones que pudiéramos ver con mucho gusto si adelante.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Mira nada más mi observación básicamente estriba en el sentido de que es ambiguo la cantidad con que el Ayuntamiento se va a comprometer. Es decir aquí no está especificado y son cinco o diez o treinta o sesenta o cien o doscientos millones de pesos o que se yo. No está especificado con cuanto nos vamos a comprometer entonces tal vez hace falta respaldar con información cual es de que cantidad estamos hablando el compromiso que el Ayuntamiento va adquirir. Si eso estuviera contenido básicamente y ya tendríamos y entiendo también que no se puede tener ese dato que no se tiene la información no hay precio. Entonces a lo mejor a mi me parece que cambiar el esquema de alumbrado es fabuloso pero tendríamos que partir para ver ya el compromiso legal de que volumen o de qué cantidad estamos hablando a lo mejor.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y menciona: Yo te puedo decir a grosso modo, perdón adelante Licenciado.

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Nada más en ese sentido creo que sería hasta contra productivo hablar de una cantidad económicamente hablando ¿porque? Porque estamos hablando de un proceso de licitación. Entonces uno de los aspectos a considerar importante es la propuesta económica que presenten los proveedores. Es decir no podemos nosotros es como un auto gol como si nos ahorcáramos

solos. No podemos hablar de cantidades porque estamos y así lo habíamos platicado hablando de un proceso de licitación posterior al acurdo. Entonces si hablamos de una cantidad pues les damos la llave a los proveedores que vayan a ofrecer y creo que no sería lo correcto.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Yo creo que entre nosotros si pudiéramos ver esas cantidades puesto que vamos a comprometer a otras administraciones necesitamos tener cuanto y hasta donde. Creo que en ese punto José Luis si por lo menos entre nosotros si lo deberíamos de saber. Pero insisto yo no veo no encuentro el problema de que lo aprobáramos un poquito después ya que como lo decía el Presidente las luminarias de la calle Juárez puede ser un buen parámetro. Hay una luminaria según tengo entendido y esas son de la partes que necesitaba hablar con René. Una luminaria de Leds puesta necesitaríamos ver cuántas quejas tiene esa luminaria por día, por mes, por semana desde cuando se instalo. Para darnos una idea que está pasando con una que está pasando con otra. Entonces lo del sábado fue lo hablamos el sábado a mi me parece fabulosa la idea de cambiar, me parece muy bien el esquema que planteamos porque finalmente s responsable el esquema y hay que hacerlo nada más si el Arqui no está enterado por lo del sábado si nos falta ver esos números pues no veo problema en que lo pudiéramos postergar un poquito más un poquitito.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Una observación rápida nada más es que finalmente para poder licitar algo debemos de tener nosotros previamente un análisis de costos porque si no estaríamos nosotros totalmente perdidos en cuanto a que se cobre menos o que se yo. Dentro de un parámetro de análisis de calidad del producto que se está ofreciendo y que se está vendiendo nosotros tenemos que tener previamente ya un análisis de costos de cuanto es lo que nos va a salir. Ahora esto es información interna pero si es necesario contar con ella para ver cuánto nosotros vamos aceptar de oferta de un proveedor.

Toma el uso de la voz el Regidor Víctor Fernando Álvarez y refiere: Bien buenos días a todos compañeros regidores. Primeramente una disculpa yo también el día sábado no pude asistir a la reunión por motivos académicos. Por ahí surgieron algunas dudas ya cuando vi lo la convocatoria, el plazo también obviamente que trasciende la administración y recordarles que yo estuve checando el reglamento de adquisiciones y obviamente se va directamente la licitación al comité de adquisiciones del municipio. Me gustaría que le diéramos un poco más de tiempo para poder analizar bien la información ya que si trasciende la administración y creo que es una medida responsable y tenemos que hacer el cambio de luminarias. Pero me parece correcto hacer antes algunos estudios que sean prácticos y ver la luminosidad de las luminarias y ver cómo funciona ¿Por qué? Porque bien nosotros podemos decir vamos a cambiar las cuatro mil quinientas cuarenta luminarias. Pero si esas luminarias no vemos que funcionen pues la ciudadanía aunque ahorremos en electricidad va a decir oye yo estaba perfectamente bien con las otras luminarias. Y el tema del cambio de luminarias si hacemos e cambio las que tenemos y las que vamos a quitar ya no las vamos a poder utilizar. Entonces sería una inversión que sería fuerte y tenemos que ver todas las especificaciones técnicas. Pero probarlas y ver proveedores que vayan a ser. Y me gustaría si el punto se va a la aprobación estar en ese comité de adquisiciones ya que en ese comité de adquisiciones lo preside el Presidente Municipal y un regidor de cada fracción. Entonces ahí ya en lo personal me gustaría tener la información. Porque ya no podría estar interviniendo ya que yo no soy parte de ese comité y no podría estar en las decisiones que toma el Ayuntamiento una vez que se vaya a ese comité.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y menciona: Muy bien, yo estoy de acuerdo se llevará el tiempo y a lo mejor ni un mes nos puede ajustar si no estamos de acuerdo en esta situación. Yo primeramente quiero hablar dos o tres puntos. Licenciado Víctor con todo respeto pero hay una ley hay un orden y eso se tiene que respetar. Si es el comité de adquisiciones quien lo compone es claro no? En lo interno con mucho yo creo que podemos tratar todo el asunto y no decidiremos hasta que estemos convencidos primeramente y que seamos nosotros los más convencidos. Nada más quiero dar dos o tres puntos por la importancia de esto no? Lo he dicho siempre y lo seguiré diciendo y lo seguiré haciendo el respeto a la opinión de cada uno y la decisión que tome cada uno es muy respetado. ¿Porque estamos tratando que se cambien estas luminarias? Primeramente vamos a decir es que se tenga que analizar todos estos puntos de que sea el beneficio. Segundo, la inversión que se haga independientemente de la cantidad que sea la inversión se va a pagar con el ahorro que va a generar este cambio. O sea no te va a generar más gasto de lo que actualmente tenemos. Por eso se marca, nosotros estamos marcando sesenta meses pero lo platicábamos el sábado que a lo mejor serían cuarenta y ocho o treinta y seis y vemos difícil que sean dos años. Realmente lo veo muy difícil pero ya seria en cuestión ya hablando de números cerrados divídelo entre cuantos meses pueden y a lo mejor pueden ser cincuenta meses o X de conforme ya se pague la inversión eso lo quiero dejar claro. Y por último que si reflexionemos un poco y como responsabilidad que tenemos si nosotros o ustedes se fijan estamos manejando que sea en compra. Han venido proveedores y cantidad increíble de proveedores que te ofrecen que no te cuesta nada y a lo mejor no estaríamos hablando de números ahorita. Dame la concesión a veinte años no te cuesta nada y no hay ningún problema. Pero yo creo que ahí nos faltaría a nosotros ética y calidad moral para que no tomaras una decisión en invertir y cuidar este aspecto. Nosotros en dos años casi tres años y va a venir otra administración que va a tomar la decisión que tengan que tomar con nosotros se está haciendo la apertura y lo he dicho muy claro. Que les parece cuidando todo de lo que estamos hablando que en tres años nos fuimos y llega una administración en la que van a imponer porque no lo van hacer de otra forma porque estos cambios te van a obligar a hacerlos porque ya son cuestiones internacionales como quieran y gusten. Entonces te van a obligar a hacerlo y a lo mejor te van a decir va a ser con fulano de tal y te va a costar tanto. Ahorita nosotros decidimos con quien lo vamos hacer pero si me gustaría que después de dos o tres años más y ahora sí que no lleváramos la responsabilidad yo me sentiría mal sinceramente se los digo el decir hijole estuvo en nuestras manos el poder decidir que no embargaran al municipio. Y hablo de embargar porque el darlo a concesionar eso sería darles algo que tenemos en nuestras manos el decir no nos va a costar ningún cinco tampoco pero la diferencia es en concesionarlo a comprar las luminarias esa es la gran diferencia y a lo mejor decir que sean los sesenta meses pero después de los sesenta meses va a haber un beneficio de este ahorro para el municipio esa es la diferencia y no a veinte años y que sigas pagando de vuelta lo que decíamos ahorita pagando supuestamente en lo de la electrificación. Esa es la diferencia nada más. Adelante con mucho gusto lo ponemos no se un mes o quince días lo que ustedes digan adelante si con mucho gusto no sé si adelante Ingeniero.

Toma el uso de la voz el Regidor Rubén Edgar Torres Nuño y manifiesta: Gracias entiendo a postura de Víctor y del Arquitecto Gregorio y realmente tiene razón. No conocieron los antecedentes que tuvimos en la reunión el día sábado pero con mucho gusto y sin ningún problema y comparto la opinión del Presidente Municipal en postergar más la decisión de la compra o la implementación de esta nueva tecnología para que se tenga todo el conocimiento de lo que se ha hecho y no es por aventurar. Están muy definidos estos programas desde el año dos mil once ya que son programas federales que se viene ofertando en administraciones anteriores a la de Peña Nieto y qué bueno que se preocupan Arquitecto en tomar esta decisión con todo gusto Víctor les podemos hacer llegarla información que se les hizo

Llegar a los demás regidores y técnicamente como lo comentaba yo en una reunión que previamente tuvimos los tecnicismos que yo aunque soy Ingeniero en Electrónica ni René que es Ingeniero Mecánico Eléctrico ni ninguno de nosotros va a poder tomar la decisión. Las decisiones técnicas y yo lo comentaba en la reunión previa las vamos a tener que tomar en base a lo que nos dicten los programas federales si queremos concursar en ellos y obtener los beneficios que nos brindan. En ese sentido creo que por más laboratorios que haya o por más análisis de luminarias o de tecnologías para implementar un alumbrado público no nos podemos aventurar a decidir nosotros y nos tenemos que enfocar a los tecnicismos y las definiciones de las reglas de operación que marquen los programas federales en tanto de la Secretaría de Energía como las de el programa de la Secretaria de Medio Ambiente y algunos otros de los cuales podemos salir beneficiados. Pero para poder salir beneficiados también necesitamos que la tecnología esta implementada son muy claros los programas. Una vez hecha la inversión una vez que concursas a los Programas Federales. El postergar quince o veintidós días más no es más que para analizar algo que ya está muy definido. Aquí únicamente se propone la compra de las luminarias gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y menciona: Entonces dejamos este punto no se para que en el tiempo que sea necesario y lo analicemos y tomemos otra determinación por fuera de Ayuntamiento de esto que lo analicemos bien que nos reunamos y veamos el momento oportuno a lo mejor en una Extraordinaria para darle la importancia. Adelante señor.

Toma el uso de la voz el Regidor Rubén Edgar Torres Nuño y manifiesta: En lo particular si me permite el pleno yo propongo que si quieren analizar nuevamente la propuesta lo hagamos en un plazo que definamos aquí mismo.

Toma el uso de la voz la Regidora Lidia Viviana Becerra Jiménez y manifiesta: No más de quince días, porque luego se viene prolongando quince días para el análisis luego se publica la licitación y se lleva un mes y se nos va acabar el año y no se va a poder solucionar. Entonces no más de quince días y no sé si el Profesor y el Arquitecto estén de acuerdo que en quince días.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y menciona: Entonces sería en la próxima sesión ordinaria y dejar los términos bien establecidos. De acuerdo adelante.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y menciona: Bueno entonces este punto del orden del día no se vota como tal sino que se posterga para la siguiente sesión previo al análisis en que los regidores que estén todos de acuerdo en plantear en otra sesión ordinaria el punto y así queda gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y menciona: Señor Secretario prosiga con el siguiente punto del orden del día.

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- - SE AUTORICE PRESENTAR SOLICITUD A FIN DE ELEVAR INICIATIVA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE REFORME EL ARTICULO UNICO DEL DECRETO 23021 EL CUAL CONTIENE LA APROBACION DE LA DECLARATORIA DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, ZAPOPAN, TLAQUEPAQUE (HOY SAN PEDRO TLAQUEPAQUE), TONALÁ, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, EL SALTO, JUANACATLAN E IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, EMITIDOS POR ESA SOBERANIA Y SE INCLUYA ZAPOTLANEJO.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien se les hizo pasar una solicitud que a la letra dice: PROPUESTA DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO HONORABLE AYUNTAMIENTO: El suscrito Ciudadano Presidente Municipal de Zapotlanejo, L.C.P. Francisco Javier Pulido Álvarez, me permito presentar a la alta, y distinguida consideración de este Ayuntamiento en pleno, de conformidad con lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 28 fracción IV y 73 de la propia del Estado; los artículos 1,2, 38 fracción I, y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, una propuesta de acuerdo el cual tiene por objeto estudiar y en su caso, autorizar se eleve iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que se reforme el artículo único del Decreto 23021 el cual contiene la aprobación de la declaratoria del Área metropolitana de Guadalajara, integrada por los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque (hoy San Pedro Tlaquepaque), Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Junacatlan e Ixtlahuacan de los Membrillos, emitido por esa Soberanía y el cual fue publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 26 veintiséis de diciembre de 2009 dos mil nueve, con la finalidad de que incluya a este Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, como integrante del Área Metropolitana antes indicada, bajo los siguientes puntos concretos de: ACUERDO PRIMERO.- Se autorice presentar solicitud a fin de elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento para que se reforme el artículo único, del Decreto 23021 el cual contiene la aprobación de la declaratoria del Área Metropolitana de Guadalajara, integrada por los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque (hoy San Pedro Tlaquepaque), Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El salto, Juanacatlan e Ixtlahuacan de los Membrillos, emitido por esa Soberanía, para quedar como sigue:

“ARTICULO ÚNICO.- Se aprueba la declaratoria del área metropolitana de Guadalajara, integrada por los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlanejo.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial “El Estado de Jalisco”

SEGUNDO. Se autoriza a realizar las modificaciones correspondientes al convenio de coordinación metropolitana, al estatuto orgánico, y a las instancias de coordinación, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Metropolitana del estado de Jalisco”.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que notifique el contenido de esta resolución al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria del Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de su titular, a efecto de que se turne la presente iniciativa a las Comisiones Legislativas que corresponda para su estudio y dictaminación, acompañando copia certificada del punto de acuerdo que resulte aprobado por el Ayuntamiento, así como del extracto conducente del Acta de la Sesión en que se apruebe, en su caso, el mismo.

TERCERO.- Se autorice la designación como orador a favor de la presente iniciativa al Ciudadano Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, L.C.P. Francisco Javier Pulido Álvarez en los términos previstos por el artículo 29 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

CUARTO.- Se autorice a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente acuerdo. ATENTAMENTE L.C.P. FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL. Bien compañeros regidores si no hay ninguna observación en este punto lo someto a su consideración de todos ustedes compañeros regidores.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce Municipales presentes: - - - - -
- - -UNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA PRESENTAR SOLICITUD A FIN DE ELEVAR INICIATIVA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE REFORME EL ARTICULO UNICO DEL DECRETO 23021 EL CUAL CONTIENE LA APROBACION DE LA DECLARATORIA DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, ZAPOPAN, TLAQUEPAQUE (HOY SAN PEDRO TLAQUEPAQUE), TONALÁ, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, EL SALTO, JUANACATLAN E IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, EMITIDOS POR ESA SOBERANIA Y SE INCLUYA ZAPOTLANEJO.- - - - -

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y menciona: Ojalá y en hora buena espero que nos vaya bien, no es fácil en todos los sentidos, políticos y de todo va a llevar y esperemos en Dios que nos vaya bien y si logramos vamos a ver un cambio muy importante en el municipio de Zapotlanejo porque automáticamente te llegan recursos que no los tenias. Casi puedes hablar del mismo presupuesto que tenemos actualmente y ojalá y que nos vaya bien. Continúe señor Secretario con el Siguiete Punto.

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
ASUNTOS GENERALES. - - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien si hay algo que tratar.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y menciona: Alguien que quiera tomar el uso de la voz hacer uso del micrófono para tomar lista en algún punto en especial.

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 08:45 ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 26 veintiséis de Agosto de 2013 dos mil

trece, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

Francisco Javier Pulido Álvarez

Sindico Municipal

Secretario General

Jacqueline Hernández Temblador

Víctor Manuel Peralta Galván

Regidores:

Rubén Edgar Torres Nuño

Martha Roció Maldonado Dado

Luis Pérez Venegas

José Luis García Andrade

Juan Carlos González Hernández

Luis Ricardo Cortes Morales

Juan Ernesto Navarro Salcedo.

José Antonio Contreras Hernández

Gregorio Dávalos Nuño

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 27 veintisiete celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, a las 08:00 ocho horas del día 26 veintiséis de Agosto del 2013 dos mil trece.-----